



PROTOCOLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN AÑO 2025.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

El proceso de admisión de la Corporación Educativa San José Obrero se llevará a cabo de acuerdo con la normativa vigente y los plazos señalados por el Ministerio de Educación y se efectuarán las siguientes medidas:

I.-Inicio del proceso de admisión:

En primer lugar, el establecimiento educacional, a través de difusión, electrónica como correo institucional, celular oficial de oficina de dirección y también de forma presencial, informará a la comunidad sobre el proceso, requisitos la admisión de un estudiante, ya sea para el año siguiente o para el año en curso dependiendo de la fecha en la que se postule y la cantidad matricula.

II.-Solicitud de hora de evaluación:

Puede llevarse a cabo por medios no presenciales (vía telefónica, mail o redes sociales) o de manera presencial, para todos aquellos padres y apoderados que desean solicitar una evaluación fonoaudiológica de ingreso e información del Establecimiento.

III.- Acceso:

- 1.-Se permitirá el ingreso de solo una persona adulta en el lugar destinado para la evaluación.
- 2.- EL lugar de espera para los acompañantes del menor, será en el patio principal del establecimiento.
- 3.- Se sugiere que desde el ingreso a la evaluación el usuario y acompañante eviten el uso de aparatos tecnológicos como teléfonos celulares o tablets, ya que son objetos que pueden distraer e invalidar el instrumento evaluativo.
- 4.- En el caso de hermanos, podrán ingresar al establecimiento dos acompañantes. Sin embargo, la evaluación será individual y con ingreso de un acompañante por niño al mesón fonoaudiológico.

VI.-Indicaciones para el estudiante y acompañante/apoderado:

El o la estudiante, no podrá ingerir alimentos durante la evaluación y el acompañante no podrá intervenir en el proceso de evaluación.

V.-Evaluación:

- 1.- EL padre/apoderado o acompañante, debe firmar la autorización para la evaluación y reevaluación del/la menor, tanto fonoaudiológica como pedagógica.
- 2.-Se realizará una anamnesis breve para acompañar la evaluación fonoaudiológica y proporcionar datos relevantes.
- 3.-Se aplicarán pruebas estandarizados requeridos por los decretos vigentes para el ingreso de estudiantes a las escuelas de lenguaje.

VI.-Test Aplicados por la fonoaudióloga/o: Nivel Fonológico:

Test para evaluar los procesos de simplificación fonológica (TEPROSIF-R).

Nivel Fonético: Test de Articulación a Repetición (TAR).

Nivel semántico y morfológico Test para la Comprensión Auditiva del Lenguaje de E. Carrow Aplicación en Chile (TECAL).

Nivel Morfosintáctico: Test Exploratorio de Gramática Española de A. Toronto. (STSG).

Nivel Pragmático: Pauta de cotejo de habilidades pragmáticas. Observación Clínica.

VII.-Evaluación Pedagógica:

Posteriormente al proceso fonoaudiológico, la docente a cargo de admisión llevará a cabo una evaluación inicial breve, herramienta que tiene como objetivo analizar los conocimientos previos de los alumnos en relación al nivel que postula.

VIII.-Término del proceso de evaluación:

- 1.-El resultado de las evaluaciones se le proporcionará al padre/apoderado o acompañante del menor, al término del proceso, procediendo a efectuar la matrícula correspondiente al año en curso o al siguiente, según corresponda el caso.
- 2.-Los antecedentes para los documentos del estudiante, serán proporcionados por el padre, apoderado o acompañante y llenados de manera digital por el personal del establecimiento.
- 3.-El padre/apoderado o acompañante, no se encuentra obligado a realizar de forma inmediata la matrícula, sin embargo, transcurrido 72 horas desde la evaluación y sin haber manifestado intención de pertenecer al proyecto educativo del Establecimiento y su comunidad escolar, se procederá a dejar vacante la matrícula para otro estudiante.
- 4.-Al declarar la matrícula el padre/apoderado o acompañante, toma conocimiento de toda la documentación que “Ha leído o le ha sido leída”. Ha tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se le ha contestado satisfactoriamente las preguntas que ha realizado.